

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE 8 CUENTAS CORRIENTES EN RÉGIMEN DE DEPOSITO PARA LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA – LOTE 5: SUPLEMENTOS TERRITORIALES: CATALUÑA, RIOJA, CASTILLA-LA MANCHA Y COMUNIDAD VALENCIANA (EXP. 220036-5)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Dña. Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con N.I.F. nº Q2802141H, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC.

DE OTRA PARTE: D Rafael Muñoz Bellido, mayor de edad, según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, D. Juan de Dios Valenzuela García, el día 18 de septiembre de 2018, anotada bajo el número de su protocolo 2367 y D. Miguel Guillén Cerro, mayor de edad, según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, D. Juan de Dios Valenzuela García, el día 30 de julio de 2019, anotada bajo el número de su protocolo 2840, actuando mancomunadamente en calidad de representantes de la empresa BANCO SANTANDER, S.A., con NIF A39000013 y domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, números 9 al 12, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 30 de junio de 2020, ambas partes formalizaron el contrato de “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 8 CUENTAS CORRIENTES EN

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Por la CNMC

Por BANCO SANTANDER, S.A.,

30790381M
RAFAEL MUÑOZ
(R: A39000013)

Firmado digitalmente por
30790381M RAFAEL MUÑOZ
(R: A39000013)
Fecha: 2022.03.28 10:03:28
+02'00'

Dña. Cani Fernández Vicién

Fdo.: D Rafael Muñoz Bellido

Fdo.: D. Miguel Guillén Cerro

13780855Z
MIGUEL GUILLEN
(R: A39000013)

Firmado digitalmente por 13780855Z
MIGUEL GUILLEN (R: A39000013)
Fecha: 2022.03.24 11:01:27 +01'00'